

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 3293** *Real Decreto 82/2026, de 4 de febrero, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Jorge Arangüena Sande.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 28 de enero de 2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.^a de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, Poder Judicial, 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y 19 ter.3 y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Jorge Arangüena Sande en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado el 4 de febrero de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ